



**ACTA NÚM 8/2017**

Corporativos asistentes (11).

Por Unión del Pueblo Navarro,

*los Sres.:*

**D. Jesús Antonio Barricarte Sarabia.**

**D. Jorge Pla Vidal.**

**D. Alfredo Caballero Sucunza.**

**D. Jean Paul Aparicio Knorr.**

**D. Garabet Tarjenian Astour.**

**D. Rafael Ansó Ansó.**

Por la Agrupación Electoral Erreniega,

*los Sres.:*

**D<sup>a</sup> Izaga Mendioroz San Martín.**

**D. Juan Chamorro Aranzadi.**

**D. Ortzi Iriarte Garmendia.**

Por Agrupación Independiente Cendea de Cizur,

*el Sr.:*

**D. Ángel Berjón San Juan.**

Por GeroaBai,

*el Sr.:*

**D. Miguel Aizcorbe Garralda.**

**A C T A**

En la Casa Consistorial de la CENDEA DE CIZUR en Gazólaz, Comunidad Foral de Navarra, siendo las 20:00 horas del martes, **27 DE NOVIEMBRE DE 2017**, previa la convocatoria cursada al efecto, se reúnen en la Sala de Sesiones, los once corporativos que constituyen el Ayuntamiento de la Cendea de Cizur, cuyos datos personales identificativos y siglas de partidos políticos o agrupaciones electorales que representan anteceden expresados, con el fin de celebrar la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Jesús Antonio Barricarte Sarabia, asistido del Sr.



Secretario del Ayuntamiento, don Juan Ignacio Zubiaur Carreño, así como del Arquitecto Municipal en funciones, don Ignacio Azcárate Seminario, para informar en relación con el único asunto del orden del día.

La Presidencia declara la sesión a puerta abierta y sin asistencia de público, antes de dar inicio a la sesión con el fin de acordar lo procedente sobre el único asunto enunciado en el orden del día de la Convocatoria, manifiesta a don Rafael Ansó Ansó, el pesar de la Corporación Municipal por el reciente fallecimiento de su suegro, acompañándole en el sentimiento.

**Urbanismo.- Plan Especial de Actuación Urbana, para la implantación de una residencia de personas mayores en la parcela 187 del polígono 1 del Catastro Municipal en Cizur Menor, promovido por el Concejo de Cizur Menor: Aprobación inicial**

Presidencia, previamente se informa a los corporativos, Sres. Ansó y Aparicio de la causa de incompatibilidad que les concierne por su condición de miembros de la Junta Concejal de Cizur Menor, por lo que se les previene que deberán abstenerse de participar en el debate y resolución de este asunto. Tiene la palabra el Sr. Secretario para la lectura de la propuesta de acuerdo:

Sr. Secretario, «el Concejo de Cizur Menor presenta a trámite urbanístico un Plan Especial de Actuación Urbana de la parcela catastral 187 del polígono 1 de Cizur Menor, que se corresponde con la denominada parcela nº 2 del proyecto de reparcelación voluntaria de la unidad D-34 de las NN.SS. de Cizur Menor, en el que plantea incrementar la edificabilidad en unos 2.000 m<sup>2</sup> construibles sobre los 5.394,60 m<sup>2</sup> edificables actuales de la parcela de suelo urbano consolidado tras el desarrollo y gestión de la Unidad, cuyo uso actual "dotacional privado", con el fin de implantar una residencia de personas mayores.

El documento ha sido previamente informado sobre su adecuación a los instrumentos de ordenación territorial y planeamiento municipal y al resto del ordenamiento jurídico (ex artículos 16 y 18-2 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral



de Ordenación del Territorio y Urbanismo) y sometido al proceso de participación ciudadana conforme al artículo 7 del mismo Decreto Foral legislativo, así como objeto de información a los titulares de las parcelas colindantes y sometido a dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo celebrada en el día de la fecha, 27 de noviembre de 2017.

Por consiguiente se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de la Cendea de Cizur, la aprobación inicial del Plan Especial de Actuación Urbana sobre la parcela nº 187 del polígono 1 del Catastro Municipal en Cizur Menor, disponiéndose, a los efectos prevenidos en artículo 72.1-a) del citado Decreto Foral Legislativo, su sometimiento a información pública por plazo de un mes, en el que los interesados podrán consultar el expediente urbanístico y, en su caso, formular las alegaciones que tengan por convenientes, con expresa advertencia que transcurrido el periodo de información pública señalado sin la presentación de alegación ninguna, el Plan Especial de Actuación Urbana devendrá definitivamente aprobado, dando cuenta de la misma al Pleno Corporativo.»

Presidencia, muchas gracias. ¿Alguna intervención?

Sr. Chamorro, entre las varias cosas que plantea el proyecto habla de saciar la demanda existente en este sector y también facilitar el desarrollo económico y los puestos de trabajo, esto va a estar ligado. ¿De qué manera la empresa puede garantizar esto?; al ser una residencia de ancianos dentro de la Cendea, ¿van a tener alguna preferencia los residentes de la Cendea?

Alcaldía, todas las condiciones contractuales están publicadas en el portal de contratación, entre las cuales se encuentran determinadas mejoras para los vecinos de la Cendea, como las de acogida en el establecimiento, contratación entre ochenta y cien puestos de trabajo, desde médicos hasta personal de limpieza.

Sr. Aizcorbe, es una actuación importante, con un movimiento de dinero de entre 15 y 18 millones de euros que podría costar la obra civil, que podríamos aprovechar, dado el flujo de personas y de vehículos de servicios, para llevar a cabo una actuación urbanística de todo el entorno, básicamente un ensanchamiento de la acera para que los ancianos puedan pasear por esa zona,

en este momento tiene 1'90 metros de ancho y la calzada tiene 6'80 metros, lo cual es insuficiente, el firme está en mal estado; y por último el entronque de la calle con la carretera de Galar, la NA-6000, haciendo un acceso mediante una rotonda que aunque no fuera específicamente achacable al hecho del aumento de la edificabilidad de 5.000 a 7.500 creo que merecería la pena que se tuviese en cuenta en ese momento.

Sr. Berjón, insistir en la misma línea que señala Miguel que todo esto será materia de trabajo en la correspondiente Comisión de Urbanismo.

Sr. Chamorro, quiero que quede constancia de lo dicho anteriormente en la Comisión de Urbanismo, que el plan de participación ciudadana se ha quedado escaso puesto que Erreniega considera que las afecciones de este plan son lo suficientemente amplias para que hubieran estado representados los concejos, servicio social de base, etc.

Presidencia, muchas gracias si no hay más intervenciones pasamos a votar la propuesta de acuerdo, Sr. Secretario.

Sr. Secretario, con las abstenciones (2) de los Concejales, Sres. D. Jean Paul Aparicio Knorr y D. Rafael Ansó Ansó, por su condición de miembros de la Junta Concejil de Cizur Menor, y el voto favorable del resto (9), que representa la mayoría legalmente exigida, se aprueba la propuesta de acuerdo.

Presidencia, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 20:30 horas, de la que yo, el Secretario, extiendo la presente Acta en cuatro pliegos de papel especial de la Comunidad Foral de Navarra, Serie I, hojas nºs 66334 y 66335, ambos inclusive, escritos por ambas páginas, selladas con el del Ayuntamiento y rubricadas en el encabezamiento de cada una de las mismas por los Sres. Alcalde-Presidente y Secretario, y, al pie de la última, firmada por todos los Sres. Asistentes, de lo que yo, el Secretario del Ayuntamiento, DOY FE.